

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"BESTMINERS ECUADOR S.A."**

En el inmueble ubicado en la Av. Pampite S/N, Edificio Officenter, piso 2, oficina 210, parroquia Cumbayá, cantón Quito, a los 28 días del mes de abril del año 2017, siendo las 14h00, se reúnen los accionistas de la compañía "BESTMINERS ECUADOR S.A.": a) **CONDORMINING CORPORATION S.A. S.A.**, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <799> votos, representada por el abogado Andrés Paz y Miño Borja, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) **MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <1> voto, representada por el abogado Andrés Paz y Miño Borja, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía. Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el abogado Andrés Paz y Miño Borja y como Secretaria Ad hoc la señorita Carla Grefa Valencia. El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2016; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2016; 3) Conocimiento y resolución del balance general y los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico 2016; 4) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2016; y, 5) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Empresa para el ejercicio económico 2017.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve: **PRIMERO:** Luego de darse lectura al informe del Presidente de la Compañía, elevado que fuera a moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe correspondiente al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía. **SEGUNDO:** Luego de darse lectura del informe de la Comisaria Principal de la Empresa, elevado que fuera a moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa. **TERCERO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar de los documentos se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2016 no cabe resolución alguna respecto de este punto por parte de los accionistas.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designa al señor Francisco Aguirre como Comisario Principal para el ejercicio económico 2017. En cuanto a la designación del Comisario Suplente, la Junta posterga esta designación para una

nueva oportunidad. Se dispone a la administración que negocie los honorarios correspondientes. Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán inpedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Asimismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y la Secretaria Ad-hoc de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 14h30, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 14h59 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta y la Secretaria Ad hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

Andrés Paz y Miño Borja
Presidente Ad-hoc de la Junta

Carla Grefa Valencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Andrés Paz y Miño Borja
CONDORMINERAS CORPORATION
S.A.
p/ Accionista

Andrés Paz y Miño Borja
MARCELO ADALID RIVADENEIRA
PIEDRA
p/ Accionista

LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Susel Maussur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, "**Reglamento**"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de "**BESTMINERS ECUADOR S.A.**" (en adelante, "**Compañía**"). llevada a cabo en el inmueble ubicado en la Av. Pampite S/N, Edificio Officenter, piso 2, oficina 210, parroquia Cambayá, cantón Quito, a los 28 días del mes de abril del año 2017:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
CONDORMINING CORPORATION S.A.	799	799	799	Andrés Paz y Miño Borja (Carta Poder)	
MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA	1	1	1	Andrés Paz y Miño Borja (Carta Poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía


Andrés Paz y Miño Borja
Presidente Ad-hoc de la Junta

Carla Grefa Valencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta